

Santiago, 14 de agosto de 2024

HECHO ESENCIAL
INGEVEC S.A.

Señora

Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

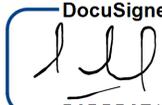
De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 9° y artículo 10° inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en el artículo 147 inciso segundo letra b) de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “LSA”) y en la Norma de Carácter General N° 30 y 501 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado, vengo en comunicar con carácter de Hecho Esencial respecto de Ingevec S.A. (la “**Sociedad**”) y sus valores lo siguiente:

Que en sesión de Directorio celebrada con fecha de hoy, se acordó aprobar un nuevo texto de la Política de Operaciones Habituales de la Sociedad (la “Política”) reemplazando en todas sus partes a la anterior política de operaciones habituales de la Sociedad con efecto a contar del 1 de septiembre de 2024.

El texto de la Política se encontrará disponible en las oficinas de la Sociedad y en el sitio web www.ingevec.cl/estatutos-y-practicas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:

B9DDB2F1508D42B...

Rodrigo González Yutronic
Gerente General
Ingevec S.A.